## MARCO HISTÓRICO Y ENLACES GENEALÓGICOS DE LOS ÚLTIMOS NOBLES DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Antonio Llaguno Rojas Ex-alcalde de Cuevas del Almanzora

raíz de la compra del Castillo del marqués de los Vélez por parte del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora<sup>1</sup>, en 1989, empecé a interesarme por la existencia de un título nobiliario distinto al que ocuparon inicialmente los Fajardo, y que en el recibo de la contribución territorial urbana del inmueble aparecía ligado a la propiedad del mismo, en tanto que en el mencionado justificante de pago figuraba éste como de los *«herederos conde de Cuevas de Vera»*.

Pocos de los historiadores de lo local que consulté parecían saber de la existencia de este título, que algunos lugareños que llegaron a conocer a algún familiar del supuesto conde identificaban con el propio de los marqueses del señorio, el primero de los cuales, don Pedro Fajardo, construyó el Castillo, y sus descendientes mantuvieron la propiedad hasta época reciente. Y mientras que hasta el siglo XIX la sucesión de los marqueses de los Vélez, y su relación con el Castillo, estaba documentada, no sucedía lo mismo a partir de ese momento, surgiendo diversos interrogantes: ¿cuándo los marqueses dejaron de ser dueños del Castillo?, ¿por qué razón? ¿el título de condes de Cuevas de Vera existe realmente?, ¿es éso posible, si ya Cuevas era del mayorazgo de los Vélez, luego del de Villafranca del Bierzo y, finalmente, de la Casa de Medina Sidonia?, ¿por qué, en caso de que fuera verdad, la denominación de «Cuevas de Vera» y no la de «Cuevas del Almanzora»?

Pues bien, resuelto a aclarar estas dudas, me dispuse a investigar el tema, recurriendo a los testamentos y a las inscripciones registradas de las

<sup>1</sup> LLAGUNO ROJAS, Antonio: «El Castillo del Marqués de los Vélez de Cuevas del Almanzora: su adquisición y restauración por el Ayuntamiento (1987-1999). 1ª Parte», Axarquía, 9 (2004), pp. 177-188. transmisiones efectuadas de la propiedad², así como al estudio de variada documentación procedente del archivo de la Casa ducal de Medina Sidonia y, finalmente, las propias informaciones personales suministradas por alguien a quien he llegado a conocer: don Carlos Álvarez Caro y Martini, II Conde de Cuevas de Vera, al igual que a su esposa, doña Aurelia María Villanueva, proporcionándome ambos valiosa información sobre su familia.

ASPECTOS GENEALÓGICOS DE LOS MAR-QUESADOS DE LOS VÉLEZ, VILLAFRANCA DEL BIERZO Y EL DUCADO DE MEDINA-SIDONIA

El apellido Fajardo identificó a los marqueses de los Vélez desde el primero de ellos, Pedro Fajardo y Chacón³, hasta la séptima titular del marquesado, María Teresa Fajardo Álvarez de Toledo. Fueron doscientos siete años, desde la creación del título nobiliario en 1507 hasta la muerte de María Teresa en 1714, durante los cuales decir «Fajardo» era hablar de «Los Vélez».

La séptima marquesa se casó con Fernando Moncada Aragón Folch de Cardona, que era a la sazón V príncipe de Paternó, VII duque de Montalto, VI de Bivona y también conde de Calizano. La heredera del matrimonio sería la hija de ambos, Catalina Moncada Aragón y Fajardo, VIII marquesa de los Vélez, pasando con ella el apellido Fajardo a

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Agradezco las facilidades en este sentido dadas por el Registrador de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, Juan Guillermo González-Meneses, y la ayuda prestada por el documentalista Francisco García Sánchez en la trascripción de los documentos examinados.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Pedro Fajardo y Chacón obtuvo el título de marqués de los Vélez en 1507, de manos de Juana I de Castilla.



Supuesta imagen de don Pedro Fajardo y Córdoba, III marqués de los Vélez, según un grabado del siglo XIX. (Los tres Vélez, una historia de todos los tiempos)

segunda línea, y ello tan sólo durante quince años, pues su sucesor ya no lo mantendría tan siquiera entre los dos primeros.

La marquesa doña Catalina Moncada se casaría en segundas nupcias con el segundo hijo de los duques de Alba, don José Fadrique Álvarez de Toledo y Fernández de Córdoba, que ostentaba el título de VIII marqués de Villafranca del Bierzo, con lo que, además de perderse definitivamente el apellido Fajardo de los dos primeros apelativos del titular del mayorazgo de los Vélez, éste se vinculó a partir del heredero del matrimonio a este otro de Villafranca, que aparecía como el primero en distinción de los de la familia, incorporando variados dominios en Italia.

Fadrique Álvarez de Toledo y Moncada sería el hijo de José Fadrique y Catalina, que reuniría en su persona por vez primera los marquesados de Villafranca del Bierzo y de los Vélez, concretamente el IX en ambos casos.

Por otro lado, «Álvarez de Toledo» sería a partir de entonces (1729), cuando falleció Catalina, el apellido titular del marquesado de los Vélez hasta la actualidad, en que lo ostenta doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, XXI duquesa de Medina Sidonia, XVII marquesa de Villafranca del Bierzo y XVIII marquesa de los Vélez, entre otros títulos.

Finalmente, en estos sintéticos apuntes genealógicos, habría que destacar el entronque de los marquesados de Villafranca y de los Vélez con el importante ducado de Medina Sidonia, acaecido en el titular onceavo de ambos títulos, don José María Álvarez de Toledo y Gonzaga, que heredó de su tío abuelo Pedro de Alcántara de Guzmán este ducado cuando en 1777 murió sin descendencia<sup>4</sup>.

Con la fusión de estos tres mayorazgos en la Casa o dinastía de los Álvarez de Toledo se configuró el mayor estado patrimonial de Andalu-

cía, con extensas propiedades rurales e inmuebles en muchas de sus provincias, además de las posesiones italianas.

Este entronque estuvo a punto de afectar también a la Casa de Alba, pues el mismo José María Álvarez de Toledo y Gonzaga se casó con María Teresa Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo, la célebre «maja» retratada por Goya, que llegó a ser duquesa de Alba. La vinculación de los ya unidos linajes de Medina Sidonia, Villafranca y los Vélez al de los Silva no se produciría por no tener descendencia el matrimonio, pasando la titularidad del ducado de Alba a Carlos Miguel Fitz-James, descendiente de una tía

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La Casa de Medina Sidonia, entroncada con la de Villafranca y la de los Álvarez de Toledo, constituyó un conjunto de estados muy numerosos e importantes, tanto en España como en Italia: los ducados de Montalto, Fernandina y Bivona; los marquesados de Villafranca del Bierzo, los Vélez, Molina, Villanueva de Valdueza, Martorell, Adernó, Collesano, Scláfani, Caltavuturo y Caltabellotta.

abuela suya, María Teresa, casada a su vez con un descendiente del rey inglés Jaime II Estuardo.

Esta concentración de títulos en las mismas personas era debido a la endogamia de clase que practicaban estos nobles, casándose entre sí los miembros de las familias aristocráticas de la Corte, y en muchas ocasiones dentro de la misma familia, como ocurrió en las últimas generaciones de los marqueses de los Vélez, entre las que, por ejemplo, figuran con frecuencia entrelazados los apellidos Álvarez de Toledo y Caro, tan significativos en la historia de la que trata este trabajo.

Al no tener descendencia el XI marqués de los Vélez y de Villafranca, también ahora XIV duque de Medina Sidonia, le sucedió en sus Estados su hermano Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Gonzaga (1763-1821), ocurriendo en su mandato acontecimientos fundamentales en esta historia que estamos contando, enmarcados en la desaparición del Antiguo Régimen absolutista, que acabaría en poco tiempo con la abolición de los señoríos y de los mayorazgos, con la desvinculación de la totalidad de las propiedades al primogénito de la Casa, que en el caso concreto de Cuevas tendrá como uno de los efectos inmediatos el que por primera vez su Castillo pasara a una rama secundaria

de los Álvarez de Toledo, ascendiente de los futuros condes de Cuevas de Vera.

Este Francisco de Borja Álvarez de Toledo<sup>5</sup> se casó con María Tomasa Palafox y Portocarrero, de cuyo matrimonio, entre otros hijos, nacería su sucesor en la Casa Álvarez de Toledo, Pedro de Alcántara, XIII marqués de los Vélez y de Villafranca del

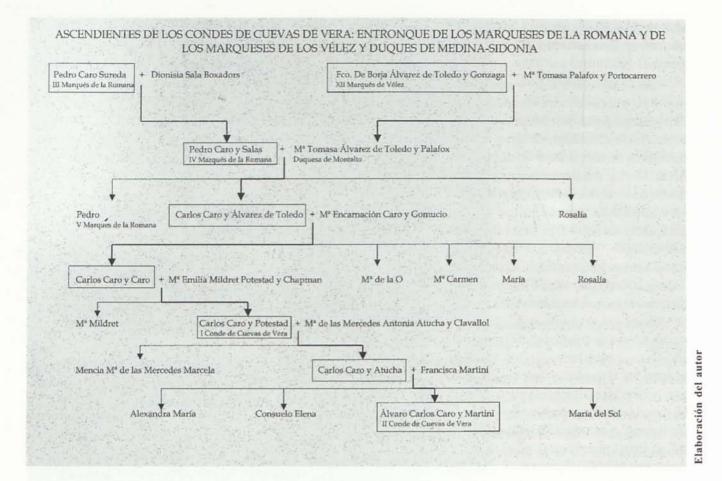
<sup>5</sup> XII marqués de Villafranca del Bierzo, XII marqués de los Vélez, XVI duque de Medina Sidonia, IX principe de Montalbán, X duque de Bivona, XII duque de Montalto, VII marqués de Villanueva de Valdueza, XV marqués de Molina, VIII marqués de Martorell, XV marqués de Cazaza en África, VII marqués de Valverde, XVIII conde de Aderno, XIX conde de Caltabellota, XVIII conde de Sclafani, XV conde de Golisano, XXIII conde de Niebla, señor de Cabrera y Ribera, cuatro veces Grande de España... Además, era Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de Carlos IV, Caballerizo Mayor de la reina María Luisa, Teniente General de los Reales Ejércitos, Consejero de Estado y Comandante General del reino de Murcia.



Maria Teresa Cayetana de Alba, duquesa de Alba, por Francisco de Goya

Bierzo, y XVII duque de Medina Sidonia, amén de sus otros títulos; y María Tomasa, en la que nos detendremos a continuación, pues con ella, a través de su matrimonio con Pedro Caro y Salas, se enlazarían las casas de los Álvarez de Toledo y de la Romana, bisabuelos del que sería el primer conde de Cuevas de Vera.

Pedro de Alcántara fue el último titular del señorío de los Vélez y, por lo tanto, de Cuevas y de Portilla entre otras villas, que le fue confiscado en 1835 por la reina regente María Cristina de Borbón por haber apoyado en 1833, a la muerte de su marido Fernando VII, al pretendiente al trono, su hermano Carlos María Isidro, en detrimento de su heredera, Isabel II. No obstante, en 1837 se suprimirían todos los señoríos, por lo que la desaparición de éste señorío en concreto se adelantaría tan sólo dos años a la medida general.



En cualquier caso, esto explicaría que Cuevas dejara de estar asociada a un título concreto, como el del marquesado de los Vélez.

Como hemos dicho antes, con Francisco de Borja se inicia el desmantelamiento del Antiguo Régimen, aprobándose en 1811 el Decreto de Abolición de los Señoríos Jurisdiccionales, que desligaba la totalidad de las propiedades del primogénito de la Casa, pudiendo el padre distribuir sus bienes entre todos sus hijos. Es este el momento en el que una de las hijas del XII marqués de los Vélez, María Tomasa, se hará con las propiedades de los castillos de Vélez Blanco y Cuevas.

### ENTRONQUE DE LOS MARQUESES DE LOS VÉLEZ Y LOS DE LA ROMANA

María Tomasa Álvarez de Toledo y Palafox era hija, pues, del XII marqués de los Vélez, Francisco de Borja Álvarez de Toledo y Gonzaga, y de María Tomasa Palafox y Portocarrero.

Pedro Caro y Salas era el IV marqués de la Romana, y poseía otros títulos menos conocidos, como vizconde de Benaesa o barón de Mogente, además de haber obtenido la Grandeza de España de manos de Fernando VII, que quiso reconocer en él los méritos militares de su célebre padre, Pedro Caro y Sureda, en su lucha contra los franceses de Napoleón Bonaparte.

Efectivamente, el III marqués de la Romana fue un prestigioso militar español<sup>6</sup>, que complementó su formación en el manejo de las armas con sus estudios literarios, filosóficos y humanísticos, cambiando lógicamente su posicionamiento político con relación a Francia al ritmo que lo hacía el reino de España. Así, participó en la lucha contra la revolucionaria República Francesa entre los años 1793 y 1795, hasta que, tras la paz de Basilea, aliada ya España con la Francia bonapartista, combatió junto a los franceses en Portugal, reino que querían conquistar ambas potencias en una estrategia conjunta contra los intereses de Inglaterra.

Invadida España por las tropas napoleónicas, don Pedro Caro y Sureda comandó un ejército contra los franceses, uniéndose en Portugal a las fuerzas inglesas del general Wellington, que trataba de frenar el avance del emperador galo. Allí, e Portugal,

154

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Llegó a ser Capitán General de Catrono destacado del Consejo Supremo de Guerra.

concretamente en Cartaxo, encontraría la muerte por un ataque de disentería el tercero de los marqueses de la Romana el 23 de enero de 1811, cuando se aprestaba a marchar hacia Badajoz para socorrer a su población sitiada por las tropas de Napoleón.

Vemos, pues, que la familia Caro, titular del marquesado de la Romana, se entroncó con la de los Vélez a través de la familia Álvarez de Toledo, por lo que los últimos propietarios del castillo de Cuevas descienden igualmente de los primeros Fajardo que lo mandaran construir.

### LA FAMILIA DE LOS CARO Y EL CASTILLO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Como hemos referido antes, con el Decreto de Abolición de los Señoríos (1811) se hacía posible que todos los hijos del titular del mayorazgo pudieran heredar propiedades que hasta entonces estaban vinculadas al primogénito de la Casa. En el caso que nos ocupa, en la primera inscripción registral del castillo de Cuevas en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora<sup>7</sup>, correspondiente al año 1883, aparece el primer propietario del Castillo distinto al marqués de los Vélez; se trata de Carlos Caro y Álvarez de Toledo, segundo hijo de Pedro Caro y Salas, IV marqués de la Romana, y de María Tomasa Álvarez de Toledo y Palafox.

Este Carlos Caro fue el primero de su familia, los Caro, casa titular del marquesado de la Romana, que ostentará, pues, la propiedad del castillo de Cuevas y no el jefe del linaje de los Álvarez de Toledo, por los acontecimientos políticos que estaban cambiando la antigua España.

Concretamente, el nuevo propietario del Castillo tomará posesión de él a la muerte de su madre, la condesa viuda de la Romana, María Tomasa Álvarez de Toledo y Palafox, mientras que su hermano mayor, Pedro, V marqués de la Romana, haría lo mismo probablemente con el de Vélez Blanco.

Carlos Caro y Álvarez de Toledo, que era conde de Caltabartino, se casó con su prima María Encarnación Caro y Gomucio, matrimonio del que nacerían cinco hijos: Carlos, María de la O, María del Carmen, María y Rosalía<sup>8</sup>, a los cuales dejó en Carlos Caro y Caro, asentado en Valencia, se casó con María Emilia Gabriela Mildret Potestad y Chapman, y serían ellos los padres del primer conde de Cuevas de Vera, Carlos Caro y Potestad.

Carlos Caro y Potestad tuvo de su matrimonio con María de las Mercedes Antonia Atucha y Clavallol dos hijos: Mencía María de las Mercedes Marcela y Carlos.

Ya he contado en otro lugar<sup>9</sup> que siendo el que esto escribe alcalde de Cuevas del Almanzora, la Corporación Municipal decidió adquirir el antiguo castillo del marqués de los Vélez, ahora de la familia Caro, para su inmediata restauración y puesta en valor social y cultural. En ese momento, la propiedad del castillo la ostentaba la descendencia de Carlos Caro y Potestad: su hija Mencía María de las Mercedes y los cuatro vástagos de su hijo Carlos, fallecido antes que él, Alexandra María, Consuelo Elena, Álvaro Carlos y María Sol. La mitad por indiviso pertenecía a Mencía María y la otra mitad, a partes iguales, a los cuatro nietos del primer conde de Cuevas de Vera.

El 31 de marzo de 1989 se efectuaría la adquisición formal del castillo por parte del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, firmando el autor como representante de la entidad compradora y Mencía María y su esposo, Juan Antonio Ballester, en nombre suyo propio y de sus cuatro sobrinos. El castillo de Cuevas del Almanzora, antaño propiedad de los linajes de los Fajardo, de los Álvarez de Toledo y de los Caro, pasaba a ser de la titularidad de los habitantes de la ciudad donde se construyera a principios del siglo XVI.

LA POBLACIÓN DE CUEVAS A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX, Y EL ENNOBLECIMIENTO DE BURGUESES INDUS-TRIALES DE LA MINERÍA

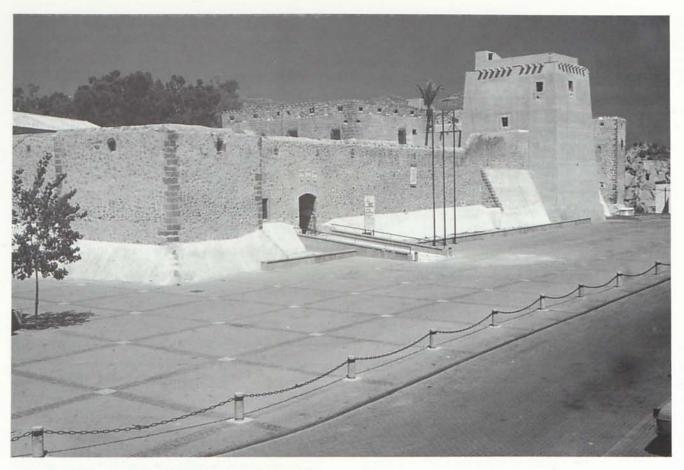
Con antelación al descubrimiento de las minas de plomo argentífero y de plata nativa en Cuevas (1839), los municipios más poblados de la comarca del Levante almeriense eran Vera (que incluía la aldea de Garrucha, la Diputación de Pulpí y la Umbría y Solana de Sierra Cabrera) y Huércal Overa,

herencia por indiviso la propiedad del castillo de Cuevas, aunque, finalmente, el primogénito, Carlos Caro y Caro, se hará con la entera posesión del mismo.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA: Finca 11399, libro 174, tomo 203.

<sup>\*</sup> Rosalía Caro y Caro se casaría con su primo Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, XVI marqués de los Vélez y XIX duque de Medina Sidonia.

<sup>9</sup> LLAGUNO ROJAS, Antonio: Op. cit., pp. 177-188.



Castillo del Marqués de los Vélez en Cuevas del Almanzora, edificio del siglo XVI declarado Monumento Histórico Artístico. (Foto Juan Parra)

dándonos un censo examinado del año 1800 una población de 8.133 habitantes para el primero y 8.285 para el segundo<sup>10</sup>.

No obstante, hasta entrado el siglo XIX era Vera indudablemente la ciudad principal de la zona, situada como estaba estratégicamente en un cruce de vías que comunicaban la región murciana con la costa almeriense y también con el interior de la provincia, muchas de cuyas villas y concejos habían estado históricamente ligadas administrativamente a ella, con la que seguían manteniendo lazos comerciales. En este sentido, no es casualidad que la primera Sociedad Económica de Amigos del País en Almería se constituyera en Vera en 1775, lo que evidenciaba, por otro lado, la existencia de una cierta burguesía ilustrada.

En un segundo nivel, y ciertamente próximos, se encontraban otros municipios en el Almanzora, como Vélez Rubio con 7.618 habitantes y Cuevas con 6.673, mientras que en el poniente almeriense

<sup>10</sup> GÓMEZ DÍAZ, Donato: Las migraciones almerienses. Una historia económica hasta 1910, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación provincial de Almería, Almería, 1995, p. 129. destacaba Berja con 5.000. Para relativizar mejor estas cifras, habría que apuntar que Almería capital albergaba en su interior 14.958 personas, lo que nos indica que estamos hablando en todos los casos de poblaciones importantes en su contexto geográfico e histórico.

Sin embargo, la situación cambió al descubrirse el filón del barranco del Jaroso en el término de Cuevas, lo que situó a este municipio como el más poblado de la provincia en la segunda década del siglo XIX, después de la propia capital<sup>11</sup>. En el año 1850 tenía Cuevas una población de 15.031 vecinos y 20.644 en 1877, seguida en la provincia por Berja, con 15.586, y Huércal Overa, con 15.219.

En 1910, mientras que la capital alcanzó una población de 48.407 habitantes, Cuevas llegó a la cifra de 26.130, seguida ahora de Huércal Overa con 16.367 y Níjar con 12.740 habitantes.

Según el Anuario de la provincia de Almería de 1925, Cuevas mantuvo su primacía entre los

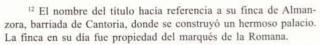
<sup>11</sup> En 1850, la ciudad de Almería tenía un censo de 27.036 habitantes. pueblos almerienses, exceptuando la capital, con una población de derecho de 22.127 habitantes, situación en la que se encontró hasta la década de los años 30 del siglo XX, perdiendo definitivamente hacia 1940 esta superioridad demográfica. Para relativizar la población, hay que tener en cuenta que en esas fechas no superaban los 20.000 habitantes capitales de provincia como Albacete, Ávila, Ciudad Real, Huelva, Salamanca, Toledo, Segovia, León, Orense o Palencia, entre otras.

Esta relevancia de Cuevas en cuanto a población iba aparejada lógicamente a una bonanza económica considerable, pues ésta estaba motivada precisamente por esa situación, con una burguesía enriquecida por las minas de hierro, plata y plomo argentífero, parte de ella también una burguesía ilustrada, con pretensiones de aristocracia.

Estos anhelos de ennoblecimiento encontraron eco en los sucesivos reyes españoles del momento, que, en general, quisieron agradecer los servicios de la emergente burguesía española premiando a sus más preclaros representantes con mercedes nobiliarias. En este sentido, el primero de los títulos reales concedidos en Cuevas fue el de marqués de Almanzora<sup>12</sup> a Antonio Abellán Peñuela<sup>13</sup> en 1872 por el rey Amadeo I de Saboya<sup>14</sup>.

Antonio Abellán tuvo una dilatada vida política y profesional en toda la comarca del Almanzora, llegando a ser Alcalde de Vera y varias veces diputado a Cortes por el distrito de Sorbas, e incluso senador del Reino. Perteneciente al Partido Liberal, que apoyó la entronización de Amadeo I, obtuvo el título de marqués cuando era presidente del Consejo de Ministros el líder de su formación política, Práxedes Mateo Sagasta. El monarca de procedencia italiana quiso así recompensar a uno de los políticos locales que había apoyado su acceso a la Corona española, por otra parte el industrial más rico e influyente de su entorno en ese momento.

Efectivamente, el marqués de Almanzora fue un empresario floreciente en el campo de la minería y de la industria metalúrgica, propietario de la fábrica



<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Nacido en Cuevas el 3 de marzo de 1822, falleció en Garrucha el 22 de marzo de 1903, a los 81 años de edad.



Óleo anónimo de Amadeo I de Saboya. Este rey otorgó el título de marqués de Almanzora a Antonio Abellán Peñuela en 1872. (Museo del Ejército de Madrid)

«Atrevida», en Las Herrerías, en el municipio de Cuevas, donde se forjó la fama de experto cualificado en el arte de la fundición y de la extracción de plomo argentífero.

El segundo de los títulos regios fue precisamente a la esposa del flamante marqués, Catalina Casanova Navarro<sup>15</sup>, por la Reina Regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, en nombre de su hijo Alfonso XIII, que la hizo condesa de Algaida el 11 de junio de 1887, cuyo nombre del título hacía referencia a una de las fincas de su propiedad en Tíjola (Almería).

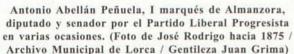
El título de condesa de Algaida para la consorte del marqués de Almanzora fue promovido por el Ayuntamiento de Tíjola (Almería), aduciendo las numerosas obras llevadas a cabo por doña Catalina en toda la comarca.

Algunas de estas acciones fueron de tipo religioso, financiando imágenes, retablos y capillas en iglesias de Tíjola, Cantoria, Pulpí y Cuevas. Otras consistieron en la restauración de edificios singulares,

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA: Legajo 281, Expediente 2697. El 8 de julio, siendo ministro de Gracia y Justicia Eugenio Montero Ríos, Amadeo I concedió a Antonio Abellán el título de marqués de Almanzora.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Nació en Cuevas en 1831 y falleció en su palacio de Almanzora el 13 de abril de 1914.







Catalina Casanova Navarro, I condesa de Algaida y esposa de Antonio Abellán Peñuela. (Col. Carmen y José Mª Fernández Abellán / Gentileza Juan Grima)

como el convento de San Antonio Abad de Cuevas, donde habilitó un asilo para párvulos huérfanos. También invirtió en infraestructuras públicas de riego, llegando a poner en funcionamiento un manantial, así como roturó tierras y plantó vides.

La condesa también fue una reconocida benefactora de la gente humilde de la comarca y de los ancianos menesterosos, a los que construyó algún centro que los atendiera. Pero su contribución mayor a la sociedad, que seguramente motivó su ennoblecimiento, fue la cesión gratuita que hizo de la tierra necesaria que debería ocupar parte de la vía del tren y la estación de ferrocarril correspondiente del Almanzora.

Entre estas dos fechas, en 1877, otro ilustre cuevano obtuvo un título nobiliario, en este caso pontificio, el conde de Miguel. Efectivamente, el 3 de agosto de 1877, mediante un *Breve* pontificio, el Papa Pío IX concedió el título de conde de Miguel a Juan Antonio de Miguel y Cano, posiblemente por la donación que éste hiciera al pontífice de una

voluminosa piedra de plata nativa de gran valor, así como de alguna aportación económica para sufragar las arcas del Vaticano, debilitadas tras la unificación de Italia y la pérdida del poder temporal de los pontífices y sus correspondientes estados.

El rey Alfonso XII autorizaría al Conde pontificio utilizar su título en España el 23 de diciembre de 1881 por la correspondiente Real Orden<sup>16</sup>.

El nuevo conde era hijo de Juan Antonio de Miguel Picó y de Isabel Cano, propietario de las minas «Guadalupe y Santo Cristo», que lo hizo rico, al igual que a su hermano, José, que también obtuvo del Vaticano un reconocimiento honorífico por su aportación económica a la Santa Sede, concretamente las encomiendas de las Ordenes Pontificias de San Gregorio Magno y de San Andrés.

Mención especial merece un título vacante en la actualidad, como es el de «Conde de Cuevas», que

<sup>16</sup> ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA: Legajo 291, Expediente 2889. El título está hoy en día vacante. obtuvo Manuel de Cuevas y Chacón el 9 de agosto de 1872, por otro *Breve* del Papa Pío IX<sup>17</sup>.

Este Conde era vecino de Ávila, aunque sus padres eran andaluces, concretamente de Fiñana (Almería) su padre, Manuel Antonio de las Cuevas Olmedo, y de Vélez-Málaga (Málaga) su madre, María Dolores Chacón y Rodríguez Chacón.

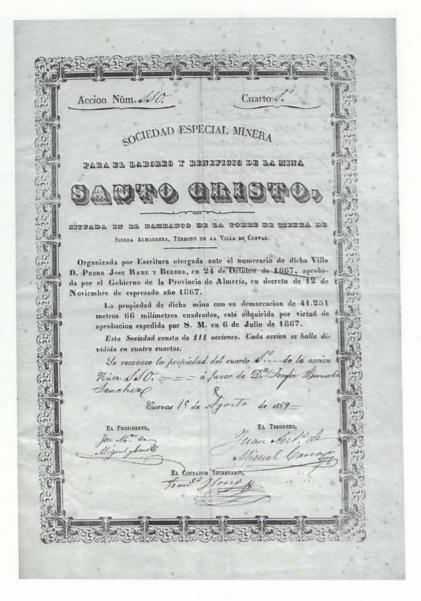
Manuel de Cuevas llegó a ser gentilhombre de cámara con Isabel II, caballero de la Orden Militar de Santiago, estando en posesión de las Cruces de Isabel la Católica y de Carlos III. Abogado de profesión, fue también un rico terrateniente, que probablemente ayudaría económicamente al Vaticano, lo que le valdría el título pontificio, que el 19 de diciembre de 1872 le fue autorizado a utilizarlo en España por el rey Amadeo de Saboya.

Pero a pesar de su denominación, este título no tiene vinculación con Cuevas del Almanzora, aunque muchos aficionados a la genealogía así lo han considerado, además de por la coincidencia del apelativo «Cuevas» por la reminiscencia familiar de los Chacón, tan ligados a los Fajardo del marquesado de los Vélez.

# EL NOMBRE DE «CUEVAS DEL ALMANZORA»

Respecto al nombre de «Cuevas de Vera» hay que señalar que hasta 1876 esta población se conoció como Las Cuevas del Marqués, Las Cuevas o, simplemente, Cuevas, y que sólo a partir de esa fecha, y durante unos cincuenta años, se conoció con este apelativo que la relacionaba con la vecina ciudad, y ello por un error administrativo<sup>18</sup>.

Ya hemos visto que, gracias al auge de la minería, Cuevas llegó a tener la mayor población de la provincia después de su capital, con una burguesía enriquecida, alguna de la cual engrosaría las filas de



Acción perteneciente a la Sociedad Especial Minera «Santo Cristo», emitida el 15 de agosto de 1869, de la que fue presidente José Mª de Miguel Cano, Conde de Miguel en 1877 por concesión pontificia. (Col. Juan Grima)

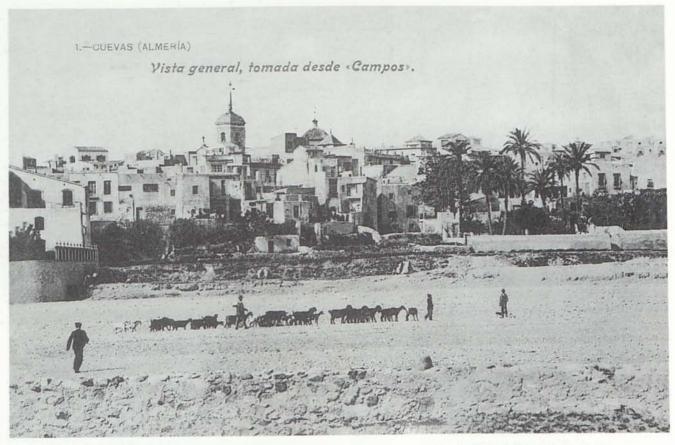
la aristocracia. Ello hizo que las autoridades locales promoviesen ante el Ministerio de Gobernación<sup>19</sup> la consideración de ciudad para la que hasta entonces era tan sólo una villa, utilizando la influencia que algunos notables de Cuevas tenían en la Corte.

Estas gestiones tuvieron éxito, y así, el 30 de abril de 1876, el rey Alfonso XII, a través de un Real Decreto, concedió el título de ciudad a Cuevas, añadiéndole los funcionarios del Ministerio el apelativo «de Vera» para identificar la localización exacta de la nueva ciudad en su término judicial correspondiente (Vera) y que no se confundiera con otros enclaves

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA: Legajo 294, Expediente 2982.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> MOLINA SÁNCHEZ, Antonio: Cuevas del Almanzora. 1880-1890. Apuntes para su Historia, Instituto de Estudios Almerienses y Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, Almeria, 1988, pp. 104-110.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Era a la sazón ministro de la Gobernación Francisco Romero y Robledo.



Panorámica de Cuevas a principios del siglo XX. (Postal de Federico de Blain / Col. del autor)

que también llevaban en su denominación la palabra «Cuevas». Sin embargo, la denominación «Cuevas de Vera» se utilizó muy poco por la población de la ciudad y por su Ayuntamiento, que siguieron refiriéndose a la antigua villa como la ciudad o el municipio de Cuevas, hasta que en el primer tercio del siglo XX se la denominó oficialmente «Cuevas del Almanzora», como se conoce en la actualidad.

De hecho, históricamente, Cuevas nunca perteneció administrativamente a Vera, pues desde la conquista cristiana fue tierra de señorío, primero del conde de Lerín y posteriormente de los Vélez, mientras que la vecina ciudad fue siempre de realengo, de la cual dependían, eso sí, otros municipios colindantes y cercanos, que no el cuevano.

La única relación administrativa de Cuevas con Vera era que la primera perteneció a su partido judicial durante unos años, aunque con el auge minero, y su paralelo crecimiento económico y poblacional, Cuevas se segregó del mismo, y conformó uno nuevo, al que estaban adscritos su término municipal y el de Pulpí<sup>20</sup>.

#### LOS CONDES DE CUEVAS DE VERA

Como hemos visto anteriormente, a principios del siglo XX, Cuevas era la ciudad más importante de Almería, después de su capital, llegando hacia 1910 a alcanzar el punto álgido de su población, con más de 26.000 habitantes.

En ese contexto demográfico y de bonanza económica, también hemos analizado la pretensión de algunos burgueses mineros de acceder a la nobleza titulada, cosa que consiguieron entre otros Antonio Abellán, Catalina Casanova o Juan Antonio de Miguel. Pero los reyes, concretamente Amadeo I, Alfonso XII y Alfonso XIII quisieron premiar con títulos nobiliarios a algunos descendientes de la nobleza antigua del reino, sobre todo cuando tras la desaparición de los señoríos y mayorazgos, además del primogénito de la Casa correspondiente, otros hijos heredaban propiedades ya no vinculadas al título, y que en ocasiones revestían gran importancia por ser castillos o haciendas muy ligadas al origen de la merced nobiliaria primigenia.

Esto último es lo que ocurrió en el caso de Cuevas, en el que su Castillo pasó a la propiedad de la familia Caro, concretamente a Carlos Caro y Potestad, en esa primera década del siglo XX de la que estamos hablando.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> A finales del siglo XIX y principios del XX los partidos judiciales de la provincia de Almeria eran los siguientes: Almeria, Berja, Canjáyar, Gérgal, Sorbas, Vélez Rubio, Purchena, Huércal Overa, Vera y Cuevas.

Como hemos escrito antes, este Carlos Caro y Potestad era hijo de Carlos Caro y Caro y de María Emilia Gabriela Mildret Potestad v Chapman, v encontrándose en la situación descrita de ser el dueño del castillo de Cuevas, y al mismo tiempo teniendo acceso a la corte madrileña, donde mantenía estrechas relaciones con ilustres e influyentes personajes cercanos a Alfonso XIII, consiguió que éste le nombrara «Conde de Cuevas de Vera» por Real Decreto de 31 de diciembre de 1911, siendo ministro de Gracia y Justicia José Canalejas<sup>21</sup>.

El que se concediese un título nobiliario a una ciudad que en su día perteneciera a un señorío, el de Los Vélez, se explica por el

hecho de que desde 1837 desaparecieron los señorios jurisdiccionales, aunque se mantuvieron los títulos primitivos de los mayorazgos, aunque desvinculándose las villas y poblaciones que los integraban del título en cuestión, pasando directamente a estar ligadas a la Corona, que podía disponer de ellas para asociarlas a nuevos títulos, como el que nos ocupa de Cuevas, que pasó a llamarse ahora «conde de Cuevas de Vera» por lo ya expuesto de la nueva denominación de la villa que pasó a ser ciudad en 1876.

El primer conde de Cuevas de Vera, Carlos Caro y Potestad, nació el 22 de mayo de 1889 en Biarritz, en Francia, a donde se había exiliado mucha de la nobleza española tras la caída de Isabel II en 1868 y la derrota de los carlistas en 1876 por Alfonso XII.

El 14 de noviembre de 1916, don Carlos se casó con doña María de las Mercedes Apolonia Atucha y Llavallol, argentina de nacimiento, hija de una rica familia del país suramericano, con grandes extensiones de tierras de cultivo y de ganadería bovina.

El Conde llegó a establecer cierta amistad con el rey Alfonso XIII, y especialmente con su esposa, la reina Victoria Eugenia, con la que incluso, según comentarios de cortesanos de la época, mantuvo una relación afectiva especial, para algunos un verdadero romance.



Alvaro Carlos Caro y Martini y sus tres hermanas, Alexandra María, Consuelo Elena y María Sol

La Condesa fue una mujer liberal, moderna, avanzada en esas primeras décadas del siglo XX, llegando a conocer las vanguardias de París, Madrid y Barcelona, estableciendo amistad con personajes de la talla del arquitecto Le Corbusier, Picasso o Dalí, y, una vez en Argentina, con Jorge Luis Borges o Victoria Ocampo, a quien le recomendó al arquitecto parisino para que le proyectase una magnifica residencia en el centro de Buenos Aires.

El matrimonio hispano-argentino vivió entre Biarritz y Madrid, hasta que se separaron, trasladándose entonces su esposa a vivir a Argentina, donde falleció unos años antes de que lo hiciera su marido. El Conde se dedicó al comercio y a la administración de sus propiedades, hasta que falleciera en Anglet (Francia) el 6 de febrero de 1973.

Don Carlos y doña María tuvieron dos hijos: Teresa y Carlos Juan Caro y Atucha, primero este último en la línea sucesoria del título nobiliario. Carlos nació en París el 19 de agosto de 1919, trasladándose a estudiar a un colegio de Inglaterra, aunque tuvo que abandonarlo por prescripción médica, por una grave pulmonía que allí cogió, concluyendo sus estudios medios en otro colegio de Suiza. Finalmente, se matriculó en la Universidad de Cornell, en Estados Unidos, donde se licenció en Agronomía.

La orientación de su formación universitaria le vino dada a Carlos Juan por las fincas que heredó de sus ascendientes Atucha de Argentina, con la intencionalidad

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA: Legajo 295, Expediente 3016.

de dedicarse de lleno a su explotación agropecuaria con criterios científicos y racionales, aunque poco pudo dedicarse a ello, pues murió joven, a los cuarenta y tres años, el 4 de enero de 1963, en Boston (Estados Unidos), en uno de cuyos hospitales estaba siendo intervenido de la afección pulmonar que se le detectara, y mal curara, por vez primera en Inglaterra cuando estudiaba bachillerato, pero Carlos Juan no pudo resistir la operación, y un paro cardiaco acabó con su vida.

Según recuerda la familia, el hijo del primer conde había heredado de su madre cierto carácter aventurero, orientado hacia la práctica del deporte de vela, participando en regatas en Europa y en Estados Unidos, viajando de un lado para otro. Precisamente, estos continuos desplazamientos aconsejaron a Carlos Juan la intervención quirúrgica de Boston, para que su afección pulmonar no le dificultara el ejercicio de su deporte favorito.

Carlos Juan se casó en primeras nupcias con Inés Ortiz Basualdo, con la que tuvo un hijo, Carlos, que murió a temprana edad, pero el matrimonio duró poco y, tras el divorcio oportuno, se volvió a casar el 30 de noviembre de 1955 con Francesca Martini Crotti, romana de nacimiento, hija del conde también italiano de Martín Crotti y de Ivana Mihanovich, nacida en Argentina aunque de ascendencia croata. El matrimonio se trasladó a vivir al país suramericano, donde tuvieron cuatro hijos: Alexandra María, Consuelo Elena, Álvaro Carlos y María Sol, heredando el único varón de ellos los derechos al título condal.

Carlos Juan, pues, no llegó a ser conde de Cuevas de Vera porque falleció antes que su padre, como hemos visto, por lo que su hijo Carlos Álvaro se situó en primera línea de sucesión al título, aunque ello no fuera de forma inmediata, ni estuviera la sucesión exenta de algunas dificultades administrativas por las pretensiones de otros familiares de detentar el título.

Tras la muerte del primer conde, Carlos Caro y Potestad, en 1973, su legítimo sucesor en el título era su nieto Carlos Álvaro Caro y Martini, que a la sazón tenía trece años de edad y vivía en Argentina, razones éstas —su temprana edad y su ausencia de España—que posiblemente fueran las causas que explican que no solicitase al Ministerio de Justicia español la sucesión normal de su abuelo en el título de conde de Cuevas de Vera.

Esta falta de solicitud de la sucesión en el título de conde de Cuevas de Vera por quien más tenía derecho a ello, provocó que un familiar distante, Diego del Alcázar y Silvela, solicitase tal petición el 23 de

julio de 1984, once años después de la muerte del primer Conde.

El pretendiente al título era descendiente directo del V marqués de la Romana, Pedro Caro y Álvarez de Toledo, hermano de Carlos, el que fuera el primer propietario del castillo de Cuevas sin ser al mismo tiempo marqués de los Vélez. Hijo de Diego del Alcázar y Caro, el aspirante al título condal era el X marqués de la Romana, empresario y abogado en ejercicio en Madrid.

Publicada la solicitud de Diego del Alcázar y Silvela<sup>22</sup>, esta pretensión llegó a conocimiento de la hija del primero de los condes de Cuevas de Vera, Mencía María de las Mercedes Marcela Caro y Atucha, que se opuso<sup>23</sup>a lo solicitado por Diego del Alcázar, alegando que su directo parentesco con el fallecido Conde la hacia merecedora de ostentar el título de condesa de Cuevas de Vera, toda vez que su padre había muerto hacía muchos años y que el plazo para la solicitud de sucesión normal del título había concluido sin que ningún otro familiar lo hubiera reclamado.

Pero las correspondientes peticiones encontradas de la familia Caro provocaron que quien más tenía derecho a la sucesión, Álvaro Carlos, el nieto del primer Conde, tuviese conocimiento del tema, iniciando él también ahora el proceso de solicitud de la sucesión en el título<sup>24</sup>. Su tía, Mencía María, enterada de la pretensión de su sobrino, se dirigió rápido al Ministerio de Justicia español, retirando lo solicitado anteriormente y dejando libertad al Estado español para que asignase el título de conde de Cuevas de Vera «a quien mejor le corresponda»<sup>25</sup>.

El 29 de septiembre de 1986, Álvaro Carlos Caro y Martini solicitó formalmente la Carta de rehabilitación del título de conde de Cuevas de Vera, accediendo el rey Juan Carlos I a conceder la dignidad solicitada el 9 de junio de 1993, veinte años después de la muerte de su abuelo, el primer Conde<sup>26</sup>.

<sup>22</sup> BOE: nº 192, 11 de agosto de 1984.

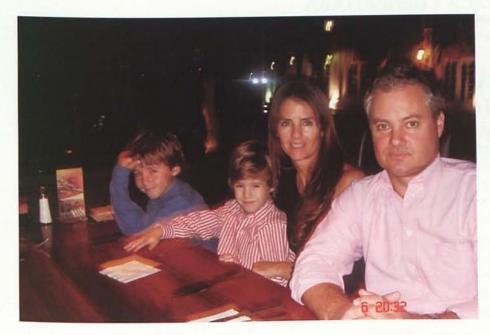
<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Escrito de oposición a la solicitud de Diego del Alcázar de fecha 5 de septiembre de 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> En la reivindicación de sus legítimos derechos fue fundamental la intervención de Vicente de Cadenas y Vicent, experto en genealogía, que informó a Álvaro Carlos de éstos y lo representó ante el Estado español en su solicitud de la correspondiente Carta de rehabilitación del título.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Escrito de 13 de septiembre de 1984, tan sólo una semana después de su primer escrito solicitando la sucesión del título para su persona.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> BOE: nº 162, 8 de julio de 1993, p.20575: Real Decreto de 25 de junio de 1993 por el que se rehabilita, sin perjuicio de

### MARCO HISTÓRICO Y ENLACES GENEALÓGICOS DE LOS ÚLTIMOS NOBLES DE CUEVAS DEL ALMANZORA



Alvaro Carlos Caro y Martini, II conde de Cuevas de Vera, junto a su esposa y sus dos hijos

Álvaro Carlos nació en Buenos Aires el 31 de julio de 1960, un futuro conde de Cuevas plenamente argentino, además de por su nacimiento por sus raíces familiares, toda vez que sus dos abuelas, la paterna y la materna, eran ya naturales de Argentina, además, lógicamente, del establecimiento familiar en el país desde dos generaciones anteriores.

Álvaro estudió Administración de Empresas en la Universidad Católica Argentina, dedicándose a la gestión y a la administración de las fincas familiares, la hacienda dedicada a la explotación agropecuaria. El segundo conde de Cuevas de Vera ha heredado de su padre el gusto por los deportes náuticos, practicando la vela con su embarcación que atraca en el Yacht Club Argentino, actividad deportiva que complementa con la práctica del jockey y el sky, su verdadera pasión, que le hace desplazarse, al igual que hacía su padre, por distintos lugares del mundo, como a algunas estaciones de nieve europeas.

Tras la experiencia sufrida de los pretendientes que quisieron ocupar el título vacante de su abuelo, Álvaro se integró en la Asociación San Fernando Rey, que agrupa a los títulos nobiliarios de españoles

residentes en Argentina<sup>27</sup>, realizando actividades que tratan de mantener viva la memoria de España.

El 14 de julio de 1997 Álvaro Carlos se casó con Aurelia María Villanueva<sup>28</sup>, arquitecta de profesión, con la que ha tenido dos hijos: Carlos<sup>29</sup>, de siete años de edad, y Silvestre<sup>30</sup>, de cinco, que serán los que continúen la saga que iniciara su bisabuelo, Carlos Caro y Potestad, que heredara en su día el castillo de Cuevas del Almanzora, que mandara construir el primero también de los marqueses de los Vélez, su antepasado Pedro Fajardo y Chacón.

tercero de mejor derecho, el título de conde de Cuevas de Vera, a favor de don Álvaro Carlos Caro y Martin.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Actualmente su presidente es Arsenio Martínez de Campo, marqués de Baztan.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> La Condesa me ha suministrado valiosa información sobre la familia Caro, por lo que le estoy muy agradecido, lo que probablemente haga que más adelante me extienda más sobre los últimos nobles de la actual Cuevas del Almanzora.

<sup>29</sup> Nacido el 2 de febrero de 1999.

<sup>30</sup> Nacido el 6 de junio de 2001.